



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 de julio de 2023

**Acta N° 25**

**Res. N° 1793/23**

**Exp. 2023-25-1-002398**

DSPP/SCM

**VISTO:** las Resoluciones N°1652 y N°1653 del Acta N°23 de fecha 12 de julio de 2023 del Consejo Directivo Central;

**CONSIDERANDO:** I) que por los citados actos administrativos se aprobaron los Pliegos Particulares de Condiciones y se autorizaron los Llamados a Licitación Pública correspondientes a la adquisición de vehículos y de hasta 3 ómnibus 0Km;

II) que el gasto total estimado de ambas Licitaciones asciende a \$50.369.960 (pesos uruguayos cincuenta millones trescientos sesenta y nueve mil novecientos sesenta);

III) que existe disponibilidad de crédito presupuestal en la Financiación 1.1 "Rentas Generales", en la RESERVA de Inversiones, Programa 608 "Inversiones Edilicias y Equipamiento" de la Unidad Ejecutora 01 por dicho monto;

IV) que el Área de Programación y Control Presupuestal de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto informa que es necesario adecuar los créditos presupuestales al proyecto de inversión en dónde se realizará la afectación correspondiente, por lo cual sugiere trasponer los créditos de la RESERVA de Inversiones del Proyecto 704 "Reparaciones Generales" al Proyecto 701 "Equipamiento", en la Financiación 1.1 "Rentas Generales" del Consejo Directivo Central;

V) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no opone reparos a la presente trasposición;

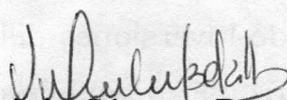
**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

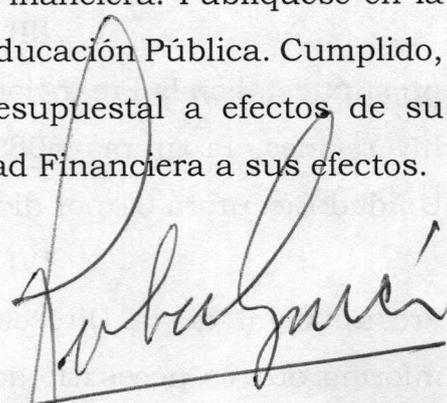
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 “Rentas Generales”:

Programa/Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	704 - Reparaciones Generales	-	RESERVA	50.369.960
<b>Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzante</b>					<b>50.369.960</b>
Programas/Proyectos Reforzados					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	701 - Equipamiento	-	-	50.369.960
<b>Total Programa - Proyecto Reforzados</b>					<b>50.369.960</b>

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, Económico Financiera, Gerencia de Administración y al Área de Contabilidad Financiera. Publíquese en la página Web de la Administración Nacional de Educación Pública. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación. Hecho, siga al Área de Contabilidad Financiera a sus efectos.

  
 Dra. Virginia Cáceres Batalla  
 Secretaria General  
 ANEP - CODICEN

  
 Prof. Robert Silva García  
 Presidente  
 ANEP - CODICEN